

ACTA DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN EL EJERCICIO DE LAS ACTUACIONES INSPECTORAS

Decreto 25/2018, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Función Inspectora en materia de servicios sociales (BOJA nº 20, de 29 de enero de 2018).

ACTA DE INSPECCIÓN N.º 23/... ICG4.17/2024

Hoja 1 de 4

En ANDÚJAR a las 9:30 horas del día 12 de abril de 2024
 personado/s el personal inspector que suscribe, para documentar los resultados de la actuación inspectora realizada con motivo de PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN AÑO 2024 (ORDEN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOJA Nº 239 DE 15/12/2023) y las INSTRUCCIONES ANUALES PGI 2024 (RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE FECHA 03/01/2024)

Se hacen constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 50 y 51 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, los siguientes hechos:

1	DATOS IDENTIFICATIVOS
1.1	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE
1.2	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL SERVICIO O CENTRO (o, en su caso, de la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO O CENTRO: <u>CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES ORPEA</u> DOMICILIO: <u>CL. SEBASTIÁN ELCAÑO, 17</u> CIF/DNI: <u>B14601413</u> ENTIDAD TITULAR: <u>SAN YNES SUR, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL</u>	
1.3	DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PERSONA RESPONSABLE (artículo 39.6 y artículo 61 del ROFFISS)
En presencia de:	
CARGO/PUESTO: <u>DIRECTORA</u>	
2	DATOS DE LA INSPECCIÓN
2.1	HECHOS (descripción estructurada en párrafos numerados)
<p>1.- La presente visita de inspección se realiza en cumplimiento del Plan General de Inspección 2024 para constatar la aplicación de la normativa vigente y la calidad asistencial prestada a las personas residentes.</p> <p>2.- El Centro dispone de una acreditación de fecha 29/09/2022 para una capacidad de 120 plazas (108 Asistidos y 12 rásidos).</p> <p>3.- El día de la visita el Centro se encuentra abierto y en funcionamiento, con una ocupación de 111 yebos (99 Asistidos y 12 rásidos).</p> <p>4.- Se procede a complementar el Protocolo de Actuación Inspectora según Anexo IV-A, a revisar la documentación pertinente, a complementar el Anexo IV-K de una residente con una prestación vinculada al Servicio, a la inspección ocular de las instalaciones y a entrevistar a 6 personas residentes.</p>	

ACTA DE INSPECCIÓN N.º 23/ JCGH/17/2024

Hoja 2 de 9

2.2 PERSONADO EL PERSONAL INSPECTOR ACTUANTE SE OBSTACULIZA LA LABOR INSPECTORA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE APORTA LA ENTIDAD(en su caso, la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

ITA, Proyecto de vida familiar de un menor.

2.4 DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LA ENTIDAD (en su caso, a la persona física beneficiaria de la prestación o servicio)

EN 5 DIAS: Certificado veracidad, excel relación nominal personal; OCAS de actualización de baja tension; Informe DDP, Acte Excep Centros y de Perturbaciones (Jdía) Acto cargo a exp (me satisfacción (4 me) prestación.

2.5 CITACIÓN A COMPARECENCIA

Reseñar persona citada y fecha de comparecencia

2.6 CALIFICACIÓN JURÍDICA Y PROPUESTAS

Según cuanto antecede, se aprecian indicios de la posible comisión de infracción administrativa, con motivo de:

calificada como , según lo previsto en

lo cual se advierte a la persona interesada.

(señalar con X lo/s que correspondan)

Se requiere la subsanación inmediata de los incumplimientos detectados en el plazo de:

Otras propuestas: (indicar)

Y todo ello sin perjuicio de lo que se concluya por la Inspección de Servicios Sociales, una vez estudiada la documentación aportada, y/o en su caso, la documentación solicitada y citación a comparecencia efectuada

2.7 LA PERSONA INTERESADA MANIFIESTA

3 LUGAR, FECHA Y FIRMA

En testimonio de lo actuado, se levanta la presente ACTA por duplicado, la cual ha sido leída por el personal inspector actuante a la persona interesada y advertida ésta de que, conforme al artículo 51.3 del Decreto 25/2018, de 23 de enero, la firma de la presente acta no implica aceptación de su contenido ni de la responsabilidad en que pueda haber incurrido la persona presuntamente infractora, excepto cuando así lo hubiere reconocido expresamente en la misma.

En ANDÚJAR a 12 de abril de 2024

LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA

Fdo.:

Fdo.:

C/ Miguel Ángel, 23 - 4ª Planta 28010 Madrid C.I.F. B-14601413

DILIGENCIA (En su caso, señalar con X lo que corresponda)

Existe negativa a firmar y se realiza la entrega.

Existe negativa a firmar y a recepcionar la copia de la presente acta.

No hay en el lugar nadie que se haga cargo del ejemplar para la persona interesada.

Otras circunstancias:

ACTA DE INSPECCIÓN N.º 23/ 2067/17/2024

Hoja 4 de 4

Continuación del/ los apartados/.....

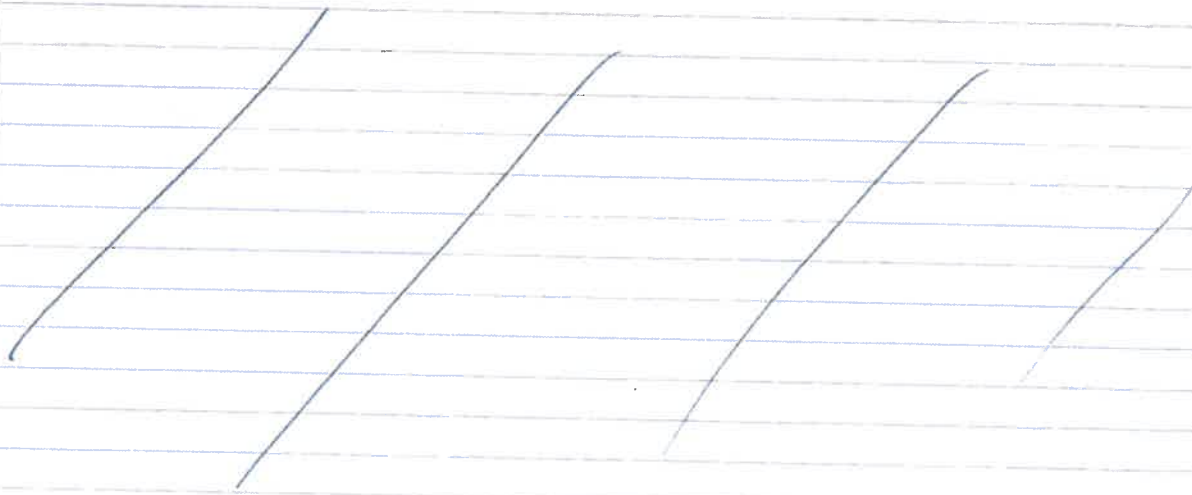
(Utilizar en caso de necesitar ampliar el contenido de alguno/s de los apartados, indicando cuál/es)

- Durante la inspección ocular se constata el cumplimiento de las humedades que se requirieron en el acta de la inspección del 2023, habiéndose colocado 25 cables en parillas y zonas cunetas de la planta baja.

- El Centro se encuentra en proceso de certificación de ser CENTRO LIBRE DE SUSPENSIÓN por CEOMA, no teniendo actualmente presenta ninguna contención mecánica.

La documentación recibida se ha de remitir al siguiente correo electrónico (plazo 5 días)

inspeccion.ja.cisjufi@juntadeandalucia.es.



En Andújar
LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

a 12 de abril de 2024
LA ENTIDAD, CENTRO, SERVICIO O PERSONA BENEFICIARIA,

Fdo.

Fdo.:

ORPEA

SUR, S.L.U.

3 - 6ª Planta

C.I.F. B-14601413

Se utilizarán tantas hojas adicionales como resulte necesario. Todas las hojas utilizadas deberán ser numeradas y firmadas.

